

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**

Clave presupuestal	Concepto	Valor total estimado (pesos)	Valor estimado de compras MlpyMes (pesos)	Carácter del procedimiento de contratación (Nacional, Internacional)	Porcentaje de presupuesto (a ejercer por trimestre)				Fecha	Tipo de procedimiento (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa)
					I	II	III	IV		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,978,000	2,978,000	N	25%	24%	25%	26%		AD
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,794,000	1,794,000	N						I3P
21100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,200,000	1,200,000	N						AD
21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	120,000	120,000	N						AD
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	144,000	144,000	N						AD
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000	300,000	N						AD
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	30,000	30,000	N						AD
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	204,000	204,000	N						AD
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	180,000	180,000	N						AD
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	24,000	24,000	N						AD
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	60,000	60,000	N						AD
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	60,000	60,000	N						AD
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	840,000	840,000	N						I3P
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	840,000	840,000	N						AD
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	80,000	80,000	N						AD
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000	80,000	N						AD
30000	SERVICIOS GENERALES	2,563,280	2,563,280	N	27%	24%	25%	24%		AD
31000	SERVICIOS BASICOS	1,016,280	1,016,280	N						AD
31100	ENERGIA ELECTRICA	840,000	840,000	N						AD
31300	AGUA	60,000	60,000	N						AD
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	54,000	54,000	N						AD
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	62,280	62,280	N						AD
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,056,000	1,056,000	N						AD
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	960,000	960,000	N						AD
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	96,000	96,000	N						AD
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	215,000	215,000	N						AD
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,000	60,000	N						AD
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000	55,000	N						AD
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	50,000	50,000	N						AD
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	50,000	50,000	N						AD
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	120,000	120,000	N						AD
36100	DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	120,000	120,000	N						AD
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	120,000	120,000	N						AD
37500	VIATICOS EN EL PAIS	120,000	120,000	N						AD
38000	SERVICIOS OFICIALES	36,000	36,000	N						AD
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	36,000	36,000	N						AD
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	395,000	395,000	N	65%	11%	8%	16%		AD
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	310,000	310,000	N						AD
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	310,000	310,000	N						AD
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	85,000	85,000	N						AD
59100	SOFTWARE	85,000	85,000	N						AD
	TOTAL	5,936,280	5,936,280							

NOMENCLATURA

Carácter del procedimiento de contratación	
N	Nacional
I	Internacional bajo TLC

TIPO DE PROCEDIMIENTOS	
AD	Adjudicación Directa
I3P	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
LP	Licitación Pública

***Nota:** El presente Programa Anual esta sujeto a disponibilidad presupuestal por lo que el mismo podra ser modificado o cancelado sin responsabilidad para los Servidores Públicos de la (nombre de la dependencia).

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango	
<p>ARTÍCULO 13.- Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría. Los organismos anteriormente señalados se abstendrán de realizar y modificar contratos al respecto, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.</p> <p>ARTÍCULO 14.- Las unidades compradoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán estar integradas al sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, y a más tardar el 31 de Enero de cada año darán a conocer a los interesados sus programas anuales a que se refiere el artículo anterior, para que los proveedores puedan conocer esa información, salvo que exista causa justificada para no hacerlo en el término establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y podrán ser modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate con excepción de aquella información que, de conformidad con las 9 disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En aquellos casos en que por razones técnicas no se pudiera establecer o instalar el sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, deberán realizar una publicación de sus programas anuales, en alguno de los periódicos de mayor circulación, en la zona de que se trate y en la Capital del Estado.</p>	

Agregar firmas de los Servidores Publicos que elabora y aprueba (Titular y Area Administrativa)